Agencia Nacional de Minería

MEMORANDO

Radicado: 20251400287393
Agencia Nacional de Minería

Bogotá, 2025-08-19 11:17

PARA: **Bibiana Marcela Gutiérrez Castro**
Coordinadora Grupo Contratación Institucional

DE: **Bibiana Lissette Sandoval Báez**
Coordinadora Grupo de Atención,
Participación Ciudadana y Comunicaciones.

**ASUNTO: Solicitud de trámite para la gestión del proceso contractual de mínima cuantía – Monitoreo de medios.**

Cordial Saludo, respetada Dra.;
Bibiana Gutiérrez,

En atención a las necesidades identificadas por el Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones y la presidencia ANM, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar se adelanten los trámites pertinentes para la gestión del proceso de **contratación de mínima cuantía de Monitoreo de Medios** cuyo objeto contractual es:

*"Prestar el servicio de monitoreo de medios regionales, nacionales e internacionales relacionados con la Agencia Nacional de Minería, para identificar la percepción de los medios de comunicación y de la ciudadanía de cara a la calidad de la información y la atención al usuario."*

**Amparado bajo la Línea PAA No.:** 100005025

La selección del contratista se realizará en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 1474 de 2011,** particularmente lo previsto en su artículo 94 y la modificación efectuada mediante el artículo 30 de la **Ley 2069 de 2020,** que regula la transparencia en la contratación de mínima cuantía y adiciona al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 lo relativo a este procedimiento.

Cabe resaltar que la supervisión del contrato estará a cargo de la **doctora Bibiana Lissette Sandoval**, Coordinadora del Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones, con el apoyo de la **Liliana Patricia Castro Carreño**, Gestor código T1, Grado 08.

Ahora bien, determinamos que prevemos que el **plazo de ejecución** será hasta el **31 de diciembre de 2025**, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del monitoreo de medios en las plataformas y redes detalladas en el anexo técnico y los estudios previos que soportan la presente solicitud.

Para efectos de la respectiva gestión, se anexan los documentos de soporte, a saber:

1. Estudios previos.
2. Anexo técnico.
3. Análisis del sector.
4. Matriz de riesgos.
5. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP).

De esta manera, se solicita se sirvan adelantar las actuaciones necesarias para la pretendida gestión y trámite del proceso contractual en los términos legales y administrativos correspondientes.

De antemano, agradecemos su siempre gentil y diligente gestión, quedando atentos a cualquier requerimiento adicional que se estime necesario para el trámite correspondiente.

Cordialmente,

**BIBIANA LISSETTE SANDOVAL BÁEZ**
**SUPERVISORA ANM**
Coordinadora Grupo de Atención,
Participación Ciudadana y Comunica-